

Bases del concurso “Primer concurso de posts sobre curiosidades y leyendas locales” convocado por JP SICA/FBEX

COMPañÍA ORGANIZADORA

La mercantil Fbex Promo Inmobiliaria con domicilio social en Barcelona, C. Rosselló Nº 171 bajos y provista de C.I.F. número B-08003592 organiza el Primer Concurso de Posts de conformidad con las bases que se exponen a continuación.

OBJETO

El objeto del concurso es premiar al mejor post inédito que pueda englobarse bajo el tema “Curiosidades Locales”.

Los post deberán ser inéditos y no deberán publicarse en otros medios hasta la finalización del concurso. La extensión máxima es de 1.500 palabras, sin extensión mínima.

Los post que contengan prohibiciones legales, así como aquellos de naturaleza pornográfica, nacionalsocialista, racista, xenófoba y degradatoria están prohibidos y los organizadores se reservan el derecho de no publicar o borrar enteramente las propuestas que contengan algunos de los mencionados contenidos prohibidos.

En este sentido también se considera como contenido prohibido la oferta de vínculos que conduzcan a esta clase de contenidos.

Asimismo se prohíbe el uso del certamen para fines publicitarios.

LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

No podrán participar el personal empleado de FBEX PROMO INMOBILIARIA S.L. y los miembros del jurado de este concurso.

DESARROLLO DEL CONCURSO

1. Los participantes deberán en primer lugar, registrarse cumplimentando el formulario de inscripción que se encuentra en la pagina Web <http://www.jpsica.com/concurso1>

Se deberán introducir los datos de identificación solicitados de forma veraz, además del texto e imágenes que componen el post. Si se comprueba que alguno de los datos es falso, los organizadores se reservan el derecho de excluir el post del concurso.

2.- Los participantes podrán inscribirse y enviar los post en el periodo de tiempo comprendido entre el día 15 de enero de 2008 y el día 15 de marzo del 2008.

Las fechas que regirán el desarrollo del concurso son las siguientes:

- Inicio inscripciones: 15 de enero de 2008

- Inicio votación directa de los post por parte de lectores y usuarios por medio de la pagina Web <http://www.jpsica.com/concurso1> 15 de febrero de 2008.
- Fin de las inscripciones: 15 de marzo de 2008
- Fallo del jurado: 15 de Abril de 2008
- Comunicación del ganador: 16 de abril de 2008.

PRESELECCIÓN, JURADO, FALLO Y PREMIOS

El derecho de participación del concurso quedará supeditado al cumplimiento de los requisitos detallados en estas bases.

Tras la inscripción y recepción de los post, los organizadores realizarán una pre-selección a medida que se reciban los post y los post pre-seleccionados serán publicados en la pagina Web <http://www.jpsica.com/concurso1>

El jurado estará compuesto por un total de cinco miembros, y tras analizar los varios post inscritos determinará los ganadores el día 15 de Abril.

La elección de los ganadores se basará en la combinación de:

- * La votación directa de los post en <http://www.jpsica.com/concurso1> por parte de los lectores y usuarios que se activará a partir del día 15 de febrero de 2008.
- * La votación del jurado.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través del blog el día 16 de abril de 2008.

El jurado otorga 3 premios por concurso. Siendo el primer premio de 1.000 €, el segundo premio de 500 € y el tercer premio de 250 €.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

FBEX PROMO INMOBILIARIA S.L se pondrá en contacto con los ganadores para la entrega de los premios.

DATOS PERSONALES

A efectos de los dispuestos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales que los participantes faciliten mediante su inscripción al concurso serán incorporado a un fichero de propiedad de FBEX PROMO INMOBILIARIA S.L. que tendrá la finalidad de gestionar el concurso "Primer Concurso de Posts" así como una finalidad comercial y publicitaria aceptando, mediante su participación, poder recibir comunicaciones futuras sobre sus productos y servicios.

Asimismo, mediante la aceptación de las presentes bases legales, los participantes consientes que se publique su nombre en el blog con la finalidad que se puedan conocer los ganadores.

Si los responsables de un post no retiran su artículo hasta la fase de nominación, otorga al organizador el derecho de documentar, archivar y de presentarlo al público interesado.

DERECHOS DE LOS ORGANIZADORES

Los organizadores se reservan el derecho de dar por concluido el concurso en cualquier momento, así como de cambiar las bases y los reglamentos de participación.

Los organizadores tendrán derecho a usar con fines publicitarios el material enviado al concurso.

ASPECTOS LEGALES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de Internet, que impida el adecuado desarrollo del concurso. El Organizador no admitirá responsabilidad alguna por la suspensión, modificación o cancelación del Concurso.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción, tanto el Organizador como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.